

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro - Sur



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE LOS RECURSOS DEMERSALES ZONA CENTRO - SUR.

R. EX Nº **2913**

VALPARAISO, **- 9 AGO. 2018**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; el D.S. Nº 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. Nº 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008; la Resolución Exenta Nº 3015 de 2013, de esta Subsecretaría; el Memorándum Varios (D.P.) Nº 330 de fecha 08 de agosto de 2018, del Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3015 de 2013, de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico Pesquero de los recursos Demersales Zona Centro-Sur en representación de esta Subsecretaría.

Que, en virtud de que don Jorge Farías Ahumada, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se encuentran imposibilitado de asistir a la sesión fijada, es necesario designar otro funcionario como miembro ad hoc, para la sesión del citado Comité, a celebrarse los días jueves 09 y viernes 10 de agosto de 2018.

Que, mediante Memorándum citado en Visto, se ha recomendado designar a la profesional María Jesús Gálvez Zenteno en consideración a sus funciones de encargada de las pesquerías de raya volantín y raya espinosa.

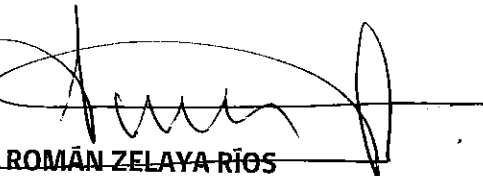
RESUELVO:

1.- Designese a doña María Jesús Gálvez Zenteno, profesional de la División de Administración Pesquera como integrante en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité Científico Técnico de los recursos Demersales Zona Centro - Sur a realizarse los días jueves 09 y viernes 10 de agosto de 2018.

2.- Transcribese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.




ROMÁN ZELAYA RÍOS

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

CGS/AMT

